RESOLUCION No 100-33-68

MARZO 16 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA FUNCIONARIOS EVALUADORES PARA LA INVITACION PÚBLICA Nº 04 DE 2021.

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO en uso de sus facultades Constitucionales y legales y especialmente las conferidas por las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 ***"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"***, contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de ***"Mínima Cuantía".***

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

Que el Decreto 1082 de 2015, reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el presente Decreto, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

Que la Secretaría General de la contraloría Municipal de Villavicencio, realizo estudios y documentos previos para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: "**COMPRA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO EN COMODATO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CAMIONETA MAZDA BT-50"**

Que el doce (12) de marzo de 2021, la Contraloría Municipal de Villavicencio, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) Invitación Publica y estudios previos, dentro del Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública N° 04 de 2021, información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, conforme a lo previsto en artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y artículo Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el dieciséis (16) de febrero de 2021, la Contraloría Municipal de Villavicencio cierra el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública N°. 04 de 2021, oportunidad en la que se recibió la oferta presentada por:

PROPONENTE No 1:	**GLOBAL ACTIONS SAS**
NIT No:	**9013677707**
REPRESENTANTE LEGAL:	**IRMA ESPERANZA BELTRAN CALDERON**

Dirección: Calle 41 No. 29-97 Barrio La Grama, Villavicencio - Meta - Teléfono: 6642137-3134672420
Portal Web: www.contraloriavillavicencio.gov.co - E-mail: info@contraloriavillavicencio.gov.co

CEDULA DE CIUDADANIA:	51.723.217 DE BOGOTÁ
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTA:	13 DE MARZO DE 2021 A LAS 7: 44 P.M.
VALOR DE LA OFERTA	$1.868.300

PROPONENTE No 1:	**MAXILLANTAS LTDA**
NIT No:	822006781-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	17.340.891 DE VILLAVICENCIO
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTA:	15 DE MARZO DE 2021 A LAS 4:38 P.M.
VALOR DE LA OFERTA	$ 1.997.000

PROPONENTE No 1:	**SUPERCOMERCIAL DEL LLANO SAS**
NIT No:	900349565-3
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR FERNANDO ARGUELLO DELGADILLO
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.455.879 DE OIBA
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTA:	16 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:03 P.M.
VALOR DE LA OFERTA	$3.998.400

Que el parágrafo segundo del artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015 señala: *"...La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Si durante la verificación de requisitos habilitantes se presentan documentos fuera de lo exigido, los evaluadores deberán dejar constancia y/o evidencia, con el fin de no afectar la calidad de la evaluación presentada y la selección objetiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité Evaluador del Proceso Selección Mínima Cuantía Invitación Pública N°. 04 de 2021, el cual quedará así:

Dirección: Calle 41 No. 29-97 Barrio La Grama, Villavicencio - Meta - Teléfono: 6642137-3134672420
Portal Web: www.contraloriavillavicencio.gov.co - E-mail: info@contraloriavillavicencio.gov.co

1. **ERIKA MABEL CAMPO MERCADO** – Profesional Universitario Código 219, Grado 05- Verificación Jurídica.

2. **JAVIER IVAN GUTIERREZ ARIAS** – Conductor Código 480, Grado 04– Evaluación Técnica y Verificación Económica.

SEGUNDO. - El presente acto administrativo de conformación del comité evaluador de la invitación pública N° 04 de 2021, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, capital del departamento del Meta a los, dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiunos (2021).

DIEGO MEYER ARTUNDUAGA
Contralor Municipal de Villavicencio

COMUNICADO HOY DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2021.

ERIKA MABEL CAMPO MERCADO
Profesional Universitario

JAVIER IVAN GUTIERREZ ARIAS
Conductor

Proyecto: Nubia Tautiva/Profesional Universitario
Reviso: Claudia Martínez/Profesional Especializado
Aprobó: Paola Ximena Polanco Muñoz

Dirección: Calle 41 No. 29-97 Barrio La Grama, Villavicencio - Meta - Teléfono: 6642137-3134672420
Portal Web: www.contraloriavillavicencio.gov.co - E-mail: info@contraloriavillavicencio.gov.co